

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 24/01/2024 Fecha de revisión: 20/11/2023 Reemplaza la versión de: 23/12/2019 Versión: 1.1

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : ACRYLIC HITEMP PAINT UFI : PDEY-J8A1-F000-JXN9 Código de producto : BDS002456AE

Vaporizador : Aerosol

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional Uso de la sustancia/mezcla : Pinturas

#### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de información adicional

## 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

## Proveedor

CRC Industries Europe B.V.
Touwslagerstraat 1
9240 Zele
Belgium
T +32(0)52/45 60 11 E +22(0)5

T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34

hse@crcind.com, www.crcind.com

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11

Office hours: 9-17h CET

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

## 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

## Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Aerosol, categoría 1 H222;H229
Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 H315
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición H336
única, categoría 3, narcosis

Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro crónico, H411

categoría 2

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. Aerosol extremadamente inflamable. Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación cutánea. Provoca irritación ocular grave. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)







GHS02

GHS07

GHS09

Palabra de advertencia (CLP)

: Peligro

Contiene

: Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano; Acetona; propan-2ona; propanona; Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos; Hidrocarburos, C9, aromáticos; Butan-1-ol; n-butanol

Indicaciones de peligro (CLP)

: H222 - Aerosol extremadamente inflamable.

H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

H315 - Provoca irritación cutánea. H319 - Provoca irritación ocular grave.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP)

: P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y

de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P211 - No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P251 - No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P261 - Evitar respirar los vapores/el aerosol.

P280 - Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.

P314 - Consultar a un médico en caso de malestar.

P410+P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C. P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o

especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

#### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

# SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

#### 3.1. Sustancias

No aplicable

## 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano	N° CE: 921-024-6 REACH-no: 01-2119475514- 35	20 - <25	Flam. Liq. 2, H225 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411
Propano sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 74-98-6 N° CE: 200-827-9 N° Índice: 601-003-00-5 REACH-no: 01-2119486944- 21	20 - <25	Flam. Gas 1, H220 Press. Gas (Liq.), H280

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Butano sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 106-97-8 N° CE: 203-448-7 N° Índice: 601-004-00-0 REACH-no: 01-2119474691- 32	12,5 - <20	Flam. Gas 1, H220 Press. Gas (Liq.), H280
Acetona; propan-2-ona; propanona sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 67-64-1 N° CE: 200-662-2 N° Índice: 606-001-00-8 REACH-no: 01-2119471330-	5 - <10	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 EUH066
Hidrocarburos, C9, aromáticos	N° CAS: 128601-23-0 N° CE: 918-668-5 REACH-no: 01-2119455851- 35	5 - <10	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 STOT SE 3, H335 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411
masa de reacción de etilbenceno y xileno sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CE: 905-588-0 REACH-no: 01-2119488216- 32	5 - <10	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4 (Cutánea), H312 (ATE=1100 mg/kg de peso corporal) Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 (ATE=1,5 mg/l/4h) Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 STOT RE 2, H373 Asp. Tox. 1, H304
Aluminio en polvo (estabilizado) sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES) (Nota T)	N° CAS: 7429-90-5 N° CE: 231-072-3 N° Índice: 013-002-00-1 REACH-no: 01-2119529243- 45	5 - <10	Flam. Sol. 1, H228
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos	N° CE: 919-857-5 REACH-no: 01-2119463258- 33	< 2,5	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 EUH066
Butan-1-ol; n-butanol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 71-36-3 N° CE: 200-751-6 N° Índice: 603-004-00-6 REACH-no: 01-2119484630- 38	< 2,5	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=500 mg/kg de peso corporal) STOT SE 3, H335 Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 STOT SE 3, H336

### Nota T:

La sustancia puede comercializarse en una forma que no presenta las propiedades físicas indicadas por la clasificación en la entrada de la parte 3. Si los resultados de los métodos pertinentes, de conformidad con el anexo I, parte 2, del presente Reglamento, ponen de manifiesto que la forma específica de la sustancia comercializada no presenta estas propiedades físicas, la sustancia se clasificará de acuerdo con los resultados de dichos ensayos. En la ficha de datos de seguridad figurará la información correspondiente, incluida la referencia a los resultados de los métodos de ensayo pertinentes.

Producto sujeto al Artículo 1.1.3.7 del reglamento CLP. Las normas de información de los componentes se modifican en este caso. Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

#### SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

Asegúrese de que el personal médico sepa de los materiales involucrados y tomen

precauciones para protegerse.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la

respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto

con la piel

nontacto

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos

cutánea: Consultar a un médico. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

Lavar la piel con abundante agua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Irritación. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la

piel.

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Irritación de los ojos.

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

#### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Aerosol extremadamente inflamable.

Peligro de explosión : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Productos de descomposición peligrosos en caso : En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

de incendio

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos

contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de

protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

## 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

## 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el

contacto con los ojos y la piel.

#### 6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 :

"Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

20/11/2023 (Fecha de revisión) ES - es 4/20

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

#### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

## 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido.

Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto. En caso de que el derrame sea grande, confine el

producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie

cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

#### 6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

#### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de

cualquier otra fuente de ignición. No fumar. No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. No perforar ni quemar, incluso después de su uso. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando una buena

higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad.

Medidas de higiene : Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar

durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F. Guardar

bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener los

envases cerrados cuando no se estén utilizando.

#### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

## 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Propano (74-98-6)		
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Propano	
VLA-ED (OEL TWA)	1000 ppm Hidrocarburos alifáticos alcanos (C1 – C4) y sus mezclas, gases (Butano; Etano; Metano; Propano)	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	
Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)		
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)		
Nombre local Acetone		
IOEL TWA	1210 mg/m³	

# Ficha de Datos de Seguridad

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)		
	500 ppm	
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC	
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Acetona	
VLA-ED (OEL TWA)	1210 mg/m³	
	500 ppm	
Comentarios	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	
España - Valores límite biológicos		
Nombre local	Acetona	
BLV	50 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	
Butano (106-97-8)		
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Butano	
VLA-ED (OEL TWA)	1000 ppm Hidrocarburos alifáticos alcanos (C1 – C4) y sus mezclas, gases (Butano; Etano; Metano; Propano)	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	
masa de reacción de etilbenceno y xileno		
UE - Valor límite de exposición profesional indicati	vo (IOEL)	
Nombre local	Xylene, mixed isomers, pure	
IOEL TWA	221 mg/m³	
	50 ppm	
IOEL STEL	442 mg/m³	
	100 ppm	
Comentarios	Skin	
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC	
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Xileno, mezcla isómeros	
VLA-ED (OEL TWA)	221 mg/m³	
	50 ppm	
VLA-EC (OEL STEL)	442 mg/m³	
	100 ppm	
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).	

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

masa de reacción de etilbenceno y xileno		
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	
España - Valores límite biológicos		
Nombre local	Xilenos, mezcla isómeros	
BLV	1 g/g creatinina Parámetro: Ácidos metilhipúricos - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	
Butan-1-ol; n-butanol (71-36-3)		
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	n-Butanol (Alcohol n-butílico)	
VLA-ED (OEL TWA)	61 mg/m³	
	20 ppm	
VLA-EC (OEL STEL)	154 mg/m³	
	50 ppm	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	
Aluminio en polvo (estabilizado) (7429-90-5)		
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Aluminio	
VLA-ED (OEL TWA)	1 mg/m³ Fracción respirable	
Comentarios	d (Véase UNE EN 481: Atmósferas en los puestos de trabajo. Definición de las fracciones por el tamaño de las partículas para la medición de aerosoles).	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	

## 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de información adicional

## 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de información adicional

## 8.1.4. **DNEL** y **PNEC**

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	773 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2035 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	699 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	608 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	699 mg/kg de peso corporal/día	
Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
Aguda - efectos locales, inhalación	2420 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	186 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1210 mg/m³	

# Ficha de Datos de Seguridad

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)		
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	62 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	200 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	62 mg/kg de peso corporal/día	
PNEC (Agua)		
PNEC aqua (agua dulce)	10,6 mg/l	
PNEC aqua (agua de mar)	1,06 mg/l	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	21 mg/l	
PNEC (Sedimentos)		
PNEC sedimentos (agua dulce)	30,4 mg/kg de peso en seco	
PNEC sedimentos (agua de mar)	3,04 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Tierra)		
PNEC tierra	29,5 mg/kg de peso en seco	
PNEC (STP)		
PNEC estación depuradora	100 mg/l	
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos,	cíclicos, <2% aromáticos	
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	208 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	871 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	125 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	185 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	125 mg/kg de peso corporal/día	
Hidrocarburos, C9, aromáticos (128601-23-0)		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	25 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	150 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	11 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	32 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	11 mg/kg de peso corporal/día	
masa de reacción de etilbenceno y xileno		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	442 mg/m³	
Aguda - efectos locales, inhalación	442 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	212 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	221 mg/m³	
A largo plazo - efectos locales, inhalación	221 mg/m³	

# Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

masa de reacción de etilbenceno y xileno		
DNEL/DMEL (Población en general)		
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	260 mg/m³	
Aguda - efectos locales, inhalación	260 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	12,5 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	65,3 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	125 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos locales, inhalación	65,3 mg/m³	
PNEC (Agua)		
PNEC aqua (agua dulce)	0,327 mg/l	
PNEC aqua (agua de mar)	0,327 mg/l	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	0,327 mg/l	
PNEC (Sedimentos)		
PNEC sedimentos (agua dulce)	12,46 mg/kg de peso en seco	
PNEC sedimentos (agua de mar)	12,46 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Tierra)		
PNEC tierra	2,31 mg/kg de peso en seco	
PNEC (STP)		
PNEC estación depuradora	6,58 mg/l	
Butan-1-ol; n-butanol (71-36-3)		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
A largo plazo - efectos locales, inhalación	310 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	1,5625 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	55,357 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	3,125 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos locales, inhalación	155 mg/m³	
PNEC (Agua)		
PNEC aqua (agua dulce)	0,082 mg/l	
PNEC aqua (agua de mar)	0,0082 mg/l	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	2,25 mg/l	
PNEC (Sedimentos)		
PNEC sedimentos (agua dulce)	0,324 mg/kg de peso en seco	
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,0324 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Tierra)		
PNEC tierra	0,0166 mg/kg de peso en seco	
PNEC (STP)		
PNEC estación depuradora	2476 mg/l	

## 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de información adicional

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

#### 8.2. Controles de la exposición

#### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

#### Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

#### 8.2.2. Equipos de protección personal

#### Símbolo/s del equipo de protección personal:





#### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

#### Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

#### 8.2.2.2. Protección de la piel

#### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

#### Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Guantes de protección de caucho butilo.

#### 8.2.2.3. Protección respiratoria

#### Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: A - P2

#### 8.2.2.4. Peligros térmicos

#### Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

#### 8.2.3. Controles de exposición medioambiental

#### Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido
Color : Gris.
Olor : característico.

Umbral olfativo : No disponible
Punto de fusión : No aplicable
Punto de congelación : No disponible
Punto de ebullición : No disponible

Inflamabilidad : Aerosol extremadamente inflamable.

Propiedades explosivas : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Límite inferior de explosividad : 1,5 vol %

Límite superior de explosividad : 10,9 vol %

Punto de inflamación : < 0 °C

Temperatura de auto-inflamación : 500 °C

Temperatura de descomposición : No disponible pH : No aplicable

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Viscosidad, cinemática : No disponible : insoluble en agua. Solubilidad Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No aplicable 8300 hPa Presión de vapor Presión de vapor a 50°C : No disponible Densidad : 0,7 g/cm3 a 20°C Densidad relativa : 0,7 a 20°C Densidad relativa de vapor a 20°C : No disponible Características de las partículas : No aplicable

#### 9.2. Otros datos

#### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

% de compuestos inflamables : ≤ 100 %

9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : 624,9 g/l

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

#### 10.1. Reactividad

Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

## 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

#### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

## 10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

## 10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

#### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

## 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano	
DL50 oral rata	5841 mg/kg
DL50 cutánea rata	2800 – 3100 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	> 25,2 mg/l/4h
Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)	
DL50 oral rata	5800 mg/kg de peso corporal

# Ficha de Datos de Seguridad

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)		
DL50 vía cutánea	> 15688 mg/kg de peso corporal	
CL50 Inhalación - Rata	76 mg/l/4h	
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos,	cíclicos, <2% aromáticos	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg	
DL50 cutánea rata	> 5000 mg/kg	
DL50 cutáneo conejo	> 5000 mg/kg	
Hidrocarburos, C9, aromáticos (128601-23-0)		
DL50 oral rata	3592 mg/kg	
DL50 cutáneo conejo	> 3160 mg/kg de peso corporal	
CL50 Inhalación - Rata	> 6,193 mg/l/4h	
masa de reacción de etilbenceno y xileno		
DL50 cutáneo conejo	12126 mg/kg de peso corporal	
Butan-1-ol; n-butanol (71-36-3)		
DL50 oral rata	2292 mg/kg de peso corporal	
DL50 cutáneo conejo	3430 mg/kg de peso corporal	
Aluminio en polvo (estabilizado) (7429-90-5)		
DL50 oral rata	> 15900 mg/kg de peso corporal	
Corrosión o irritación cutáneas	Provoca irritación cutánea.	
Lesiones oculares graves o irritación ocular	pH: No aplicable Provoca irritación ocular grave. pH: No aplicable	
Sensibilización respiratoria o cutánea	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)	
Mutagenicidad en células germinales :	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)	
Carcinogenicidad	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)	
Toxicidad para la reproducción	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)	
Aluminio en polvo (estabilizado) (7429-90-5)		
NOAEL (animal/macho, F0/P)	1000 mg/kg de peso corporal	
Toxicidad específica en determinados órganos : (STOT) – exposición única	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). Puede provocar somnolencia o vértigo.	
Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano		
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.	
Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)		
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.	
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos,	cíclicos, <2% aromáticos	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.	

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Hidrocarburos, C9, aromáticos (128601-23-0)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede irritar las vías respiratorias.
masa de reacción de etilbenceno y xileno	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.
Butan-1-ol; n-butanol (71-36-3)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias. Puede provocar somnolencia o vértigo.
Toxicidad específica en determinados órganos : (STOT) – exposición repetida	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Hidrocarburos, C9, aromáticos (128601-23-0)	
NOAEL (oral, rata, 90 días)	600 mg/kg de peso corporal
masa de reacción de etilbenceno y xileno	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	150 mg/kg de peso corporal
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Aluminio en polvo (estabilizado) (7429-90-5)	
NOAEL (subcrónico, oral, animal/macho, 90 días)	1034 mg/kg de peso corporal
NOAEL (subcrónico, oral, animal/hembra, 90 días)	1087 mg/kg de peso corporal
Peligro por aspiración	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
ACRYLIC HITEMP PAINT	
Vaporizador	Aerosol
Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos	s, cíclicos, <5% n-hexano
Viscosidad, cinemática	0,7 mm²/s
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos	, cíclicos, <2% aromáticos
Viscosidad, cinemática	1,33 mm²/s
masa de reacción de etilbenceno y xileno	
Viscosidad, cinemática	0,76 mm²/s
Butan-1-ol; n-butanol (71-36-3)	
Viscosidad, cinemática	3,641 mm²/s

## 11.2. Información sobre otros peligros

## 11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

### 11.2.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

## SECCIÓN 12: Información ecológica

## 12.1. Toxicidad

Ecología - general

: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

ambiente acuático

clasificación)

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio

: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

ambiente acuático

No fácilmente degradable

o laciline ne degradable		
Hidrocarburos, C6-C7, n-alcanos, isoalcanos,	cíclicos, <5% n-hexano	
CL50 - Peces [1]	11,4 mg/l	
CE50 - Crustáceos [1]	3 mg/l	
CE50 72h - Algas [1]	10 mg/l	
LOEC (crónico)	0,32 mg/l	
NOEC (crónico)	0,17 mg/l	
NOEC crónico peces	2,04 mg/l	
NOEC crónico crustáceos	1 mg/l	
Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)		
CL50 - Peces [1]	5540 mg/l	
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	12600 mg/l Daphnia magna (pulga de agua)	
LOEC (crónico)	> 79 mg/l	
NOEC (crónico)	≥ 79 mg/l	
Hidrocarburos, C9-11, n-alcanos, isoalcanos,	cíclicos, <2% aromáticos	
CL50 - Peces [1]	> 1000 mg/l	
CE50 - Crustáceos [1]	> 1000 mg/l	
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	> 1000 mg/l	
CE50 72h - Algas [1]	> 1000 mg/l	
Hidrocarburos, C9, aromáticos (128601-23-0)		
CL50 - Peces [1]	9,2 mg/l	
CE50 - Crustáceos [1]	3,2 mg/l	
CE50 72h - Algas [1]	2,6 – 2,9 mg/l	
masa de reacción de etilbenceno y xileno		
CL50 - Peces [1]	2600 mg/l Oncorhynchus mykiss	
Butan-1-ol; n-butanol (71-36-3)		
CL50 - Peces [1]	1376 mg/l Pimephales promelas	
CE50 - Crustáceos [1]	1328 mg/l Daphnia magna	
CE50 96h - Algas [1]	225 mg/l Raphidocelis subcapitata	
NOEC (crónico)	4,1 mg/l Daphnia magna (21 d)	
Aluminio en polvo (estabilizado) (7429-90-5)		
CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l	
CE50 - Otros organismos acuáticos [2]	> 100 mg/l	

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

## 12.2. Persistencia y degradabilidad

#### **ACRYLIC HITEMP PAINT**

Persistencia y degradabilidad No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto.

1

#### 12.3. Potencial de bioacumulación

#### **ACRYLIC HITEMP PAINT**

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) No aplicable

#### Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) -0,24

#### Butan-1-ol; n-butanol (71-36-3)

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)

#### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

#### **ACRYLIC HITEMP PAINT**

Resultados de la evaluación PBT

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

#### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

#### 12.7. Otros efectos adversos

Información adicional

: No se conocen otros efectos

Efecto invernadero potencial (EIP)

: 2 (Gases fluorados de efecto invernadero - (CE) N° 517/2014)

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

## 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532)

: Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o nú	mero ID			
ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950 ONU 1950 ONU		ONU 1950
14.2. Designación oficia	l de transporte de las Na	ciones Unidas		
AEROSOLES	AEROSOLES	Aerosols, flammable	AEROSOLES	AEROSOLES

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID	
Descripción del document	o del transporte				
UN 1950 AEROSOLES, 2.1, (D), PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1950 AEROSOLES, 2.1, CONTAMINANTE MARINO/PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1950 Aerosols, flammable, 2.1, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS	UN 1950 AEROSOLES, 2.1, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1950 AEROSOLES, 2.1, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte				
2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	
2	2	**************************************	2	**************************************	
14.4. Grupo de embalaje	)				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
14.5. Peligros para el m	edio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	
No se dispone de informació	n adicional				

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : 5F

Disposiciones especiales (ADR) : 190, 327, 344, 625

Cantidades limitadas (ADR) : 1I Cantidades exceptuadas (ADR) : E0

Instrucciones de embalaje (ADR) : P207, LP200 Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP87, RR6, L2

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP9
Categoría de transporte (ADR) : 2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos : V14

(ADR)

Disposiciones especiales de transporte - Carga,

descarga y manipulado (ADR)

Disposiciones especiales de transporte - : S2

Explotación (ADR)

Código de restricciones en túneles (ADR) : D

#### Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 63, 190, 277, 327, 344, 381, 959 Cantidades limitadas (IMDG) : SP277

: CV9, CV12

Cantidades exceptuadas (IMDG) : E0 Instrucciones de embalaje (IMDG) : P207, LP200 Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP87, L2 N.° FS (Fuego) : F-D N.° FS (Derrame) : S-U Categoría de carga (IMDG) : Ninguno(a) Estiba y Manipulación (IMDG) : SW1, SW22 Segregación (IMDG) : SG69

## Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E0

y de carga (IATA)

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y203

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en : 30kgG

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de : 203

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 75kg

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para : 203

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones : 150kg

de carga (IATA)

Disposiciones especiales (IATA) : A145, A167, A802

Código GRE (IATA) : 10L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : 5F

Disposiciones especiales (ADN) : 190, 327, 344, 625

Cantidades limitadas (ADN) : 1 L
Cantidades exceptuadas (ADN) : E0
Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A
Ventilación (ADN) : VE01, VE04

Número de conos/luces azules (ADN) : 1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : 5F

Disposiciones especiales (RID) : 190, 327, 344, 625

Cantidades limitadas (RID) : 1L Cantidades exceptuadas (RID) : E0

Instrucciones de embalaje (RID) : P207, LP200 Disposiciones especiales de embalaje (RID) : PP87, RR6, L2

Disposiciones particulares relativas al embalaje

común (RID)

Categoría de transporte (RID) : 2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos : W14

RID)

Disposiciones especiales relativas al transporte -

Carga, descarga y manipulación (RID)

Paquetes exprés (RID) : CE2 N.° de identificación del peligro (RID) : 23

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

: MP9

: CW9, CW12

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

# 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

### Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

#### Anexo XIV de REACH (lista de autorización )

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

## Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

### **Reglamento PIC**

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

#### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

#### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

## Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 624,9 g/l

## Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

#### ANEXO II - PRECURSORES EXPLOSIVOS QUE DEBEN NOTIFICARSE

Lista de sustancias como tales o en mezclas o en sustancias respecto de las cuales deben notificarse en un plazo de veinticuatro horas transacciones sospechosas y desapariciones y robos significativos.

Nombre	N° CAS	Código de la nomenclatura combinada (NC)	Código de la nomenclatura combinada de una mezcla sin componentes que determinarían una clasificación bajo otro código NC
Acetona	67-64-1	2914 11 00	ex 3824 99 92

Por favor vea https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files/2021-11/list\_of\_competent\_authorities\_and\_national\_contact\_points\_en.pdf

#### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Nombre	Denominació n NC	N° CAS	Código CN	Categoría	Umbral	Anexo
Acetone		67-64-1	2914 11 00	Categoría 3		Anexo I

#### 15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de información adicional

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
VLB	Valor límite biológico
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
N° CE	número CE
CE50	Concentración efectiva media
EN	Norma europea
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

# Ficha de Datos de Seguridad

Abreviaturas y acrónimos:		
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo	
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas	
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas	
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)	
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado	
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado	
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado	
NOEC	Concentración sin efecto observado	
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	
VLA	Límite de exposición profesional	
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica	
PNEC	Concentración prevista sin efecto	
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril	
FDS	Ficha de Datos de Seguridad	
STP	Estación depuradora	
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)	
TLM	Tolerancia media limite	
COV	Compuestos orgánicos volátiles	
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)	
N.E.P	No especificado en otra parte	
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable	
ED	Propiedades de alteración endocrina	

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 4 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4
Acute Tox. 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aerosol 1	Aerosol, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Gas 1	Gases inflamables, categoría 1
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Flam. Sol. 1	Sólidos inflamables, categoría 1
H220	Gas extremadamente inflamable.
H222	Aerosol extremadamente inflamable.

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de la	s frases H y EUH:
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H228	Sólido inflamable.
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Press. Gas (Liq.)	Gas a presión : Gas licuado
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.